



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior

PROYECTO NACIONAL DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

Documento presentado a las autoridades del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior y la Comisión Académica Nacional para su revisión y decisión

COLECTIVO NACIONAL DE LOS
INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS
DE VENEZUELA

San Felipe, 7 y 8 de Noviembre de 2007

INTRODUCCIÓN

La transformación del Sistema Educativo es una necesidad para la sociedad venezolana, debido a los cambios que se han generado en los últimos años en el ámbito político, cultural, social, económico y en el educativo. Por lo tanto, atendiendo al área que nos ocupa, es apremiante que la educación superior deba adecuarse a los nuevos tiempos, de tal manera que minimice los obstáculos que pueden impedir el adecuado desarrollo integral del país.

En este sentido, se plantea la universalización de la Educación Superior, es decir, convertirla en una educación masiva y de calidad, aspectos que también se evidencian en el artículo 6 de la Declaración de los Derechos Humanos, el cual recoge: “que la educación es un derecho humano de todos” aun cuando no es un secreto que hasta ahora en las declaraciones y acuerdos de muchos encuentros internacionales, nacionales y regionales, se haya declarado que con la llegada del nuevo milenio también están presentes más de 800 millones de analfabetas; lo que sin duda alguna nos indica que no se puede seguir posponiendo este derecho universal, al cual se le debe anexar como imprescindible y de calidad para todos.

Todo lo expuesto anteriormente está en contraposición a una tendencia que se observaba en las instituciones de educación superior de Venezuela, por supuesto, antes del año 1998, en aquel entonces se buscaba profundizar la privatización; el debilitamiento de la universidad oficial; la pérdida de la autonomía de las instituciones universitarias; la inequidad en el acceso a la educación superior; la elitización de las universidades oficiales, entre otros.

En aras de eliminar estas pretensiones, dar cumplimiento a las necesidades de la sociedad venezolana y a los acuerdos establecidos por la UNESCO, surgen unas políticas de educación que buscan crear un nuevo sistema de educación universitaria; mejorar la equidad en el acceso y prosecución de los estudiantes; elevar la calidad y eficiencia de las

instituciones; promover y fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional; lograr una mayor pertenencia social en los distintos ámbitos territoriales y finalmente, promover una mayor interrelación del sector universitario con las comunidades mediante procesos integrales de vinculación con las comunidades.

Lo antes descrito debe fundamentarse en que el nuevo entorno de la sociedad, brinda oportunidades extraordinarias para la transformación de las instituciones de educación superior (IES), orientadas al desarrollo de una educación más adecuada a las condiciones sociales, económicas y culturales de los distintos grupos de la población, y con niveles más elevados de aprendizajes basados en una concepción humanista e integral, que le permita a la persona estar a la par de las nuevas necesidades y exigencias relativas a las competencias polivalentes y conocimientos de hombres y mujeres, esto le va a permitir insertarse activamente en el mundo social y laboral. Con esto se pretende tener una aproximación a las necesidades innovadoras hacia donde debe dirigirse las transformaciones curriculares de las instituciones de educación superior.

Sin embargo, su validación o reconocimiento tiende a estar asociado a la aceptación por parte de la sociedad, lo que se produce cuando estos proyectos tienen un impacto de mejora social o tecnológica, es decir, cuando generan su espacio social.

En concordancia con lo expuesto, el pasado 11 de noviembre del año 2006 el presidente de la República Bolivariana de Venezuela Comandante en Jefe Hugo Rafael Chávez Frías, anunció la misión Alma Mater en la que incluyó a los Institutos Universitarios de Tecnología, tomando como base sus fortalezas y oportunidades, lo que representó un compromiso y un estímulo para estas instituciones educativas a nivel universitario.

La Misión Alma Mater es un proyecto integral que pretende convertirse en el eje central para la ampliación de nuevas universidades. En este sentido, el Presidente Chávez anunció que se crearán universidades e institutos universitarios; además, de la transformación de los actuales que pasarán a ser universidades politécnicas y las escuelas

técnicas serán convertidas en institutos universitarios, lo que da como resultado nuevas instituciones de educación superior en todo el país.

Es por esto que los institutos y colegios universitarios, se insertan en este proceso de transformación apoyando firmemente los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, dentro de los cuales se destaca alcanzar un crecimiento sostenido y diversificado a través de: a) Diversificar la producción; b) Fortalecer la integración de cadenas productivas; c) Garantizar la seguridad alimentaria; d) Aumentar y fortalecer las PYME; e) Incorporar y adaptar nuevas tecnologías; f) Consolidar el sector financiero.

Estos antecedentes justifican el desarrollo de programas de formación de Ingeniería y Licenciatura, considerando el impacto social, la pertinencia, la calidad, la equidad, la eficiencia, la eficacia y el apoyo al Plan de Desarrollo de la Nación.

Para el logro de tal fin, es preciso el apoyo financiero del Estado venezolano para reactivar los proyectos de infraestructura, es decir, que proporcionen la planta física necesaria para atender la matrícula de aspirantes a cursar estudios en la Universidad Politécnica.

Es imprescindible, por tanto la reorientación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, con base en los paradigmas: a) Enseñanza, aprendizaje y evaluación conductista individualista y cuantitativo; b) Enseñanza, aprendizaje, y evaluación constructivista; c) Colectivo-cuali-cuantitativo; d) Basado en la reflexión, la construcción del conocimiento y la promoción del trabajo cooperativo, e) Retomando los valores, la preservación del ambiente y la formación sociopolítica, de tal manera que responda a las necesidades de la sociedad del conocimiento en la cual estamos inmersos.

Para esto es necesario capacitar y dotar al personal docente de equipos, insumos, recursos instruccionales y conocimientos para lograr los cambios paradigmáticos y el

cumplimiento de las funciones de la universidad, los cuales se encuentran establecidos en la ley.

Por lo antes expuesto, conjugando los fundamentos teóricos y legales, novedosos principios pedagógicos, psicológicos, sociológicos, antropológicos, andragógicos, filosóficos y de la comunicación en la pluralidad de saberes y referencias a la heterogeneidad cultural con miras a innovar, crear y transformar lo existente; se trabaja en la elaboración de una propuesta curricular con pertinencia social contextual, pedagógica y filosófica; basada en un proceso de cambio continuo con relación a los saberes científicos y humanísticos y los valores culturales que favorezca la autorrealización, la construcción del tejido social y el desarrollo económico de la sociedad venezolana siempre en correspondencia con las demandas socio-educativas regionales-locales, nacionales e internacionales.

Es de señalar que esta propuesta tiene su fundamentación en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (como proyecto de país), la cual establece refundar el sistema de educación superior venezolano con una autonomía universitaria que responda a los intereses de la patria, al Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2021, a las líneas generales del Plan de Desarrollo de la Nación 2007-2013, que establecen los lineamientos para la construcción de la sociedad socialista.

Todos los basamentos legales de esta propuesta, tienen su pilar fundamental en los artículos 102, 103 y 104 de nuestra Carta Magna, que especifican la gratuidad de la educación con criterios de calidad. Además, de lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26, que plantea la educación como un derecho de la humanidad.

También se basa en los Motores del Proyecto Socialista Bolivariano, Tercer motor: MORAL Y LUCES; Cuarto Motor: La Nueva Geometría del Poder y en el Quinto Motor: Explosión del poder popular, en la Misión Alma Máter, Proyecto de Transformación de los

IUT y CU en Universidades Politécnicas, en el Plan de Ciencia y Tecnología, así como en el Reglamento de Institutos y Colegios Universitarios.

Para dar cumplimiento a este proceso de transformación y con la participación de todos sus actores, se llevaron a efecto jornadas de trabajo que se han realizado a nivel regional y nacional con sede en distintas regiones como: Capital, Los Andes, Centro Occidental, Nor-Oriental y Los Llanos. A continuación se mencionan los Institutos Tecnológicos Universitarios y Colegios Universitarios que han sido artífices de esta propuesta.

REGION LOS ANDES:

IUT-Ejido Edo. Mérida; IUT-Trujillo, Edo. Trujillo; IUT- Agroindustrial Edo. Táchira; IUT- La Fría Edo. Táchira.

REGION CENTROCCIDENTAL:

IUT-Andrés Eloy Blanco, Edo. Lara, IUT-Portuguesa, Edo Portuguesa, IUT-Yaracuy, Edo. Yaracuy, IUT-Alonso Gamero, Edo Falcón, IUT-Maracaibo Edo Zulia, IUT-Cabimas, Edo. Zulia.

REGION NORORIENTAL:

IUT-Cumana, IUT-Caripito, Edo. Monagas, IUT-Bolívar, Edo. Bolívar, IUT –Tucupita, Edo. Delta Amacuro

REGION LOS LLANOS:

IUT-Mantecal, Edo, Apure, IUT los Llanos, IUT Barinas Edo Barinas.

REGION CENTRO-CAPITAL:

IUT-Valencia, Edo. Carabobo, IUT-Puerto Cabello Edo. Carabobo, IUT-La Victoria Edo. Aragua, CU de los Teques (CULTCA) Edo. Miranda IUT-Federico Rivero Palacios Edo. Miranda, IUT- Barlovento, Edo. Miranda, CU de Caracas, Cu Francisco de Miranda, IUT-Mariscal Sucre.

Las mencionadas instituciones hemos trabajado arduamente con el fin de desarrollar todo el marco filosófico de la nueva Universidad Politécnica en lo Conceptual, Político, Andragógico, Sociológico, Psicológico, Epistemológico, Ontológico, Axiológico, Praxiológico, principios curriculares y modelo teórico curricular.

BASES LEGALES

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 26

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior

“Artículo 1. Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad”.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

El Estado venezolano garante de los derechos ciudadanos plantea en su marco jurídico y constitucional lo siguiente:

Artículo 102

“La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley”.

Artículo 103

“Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde

el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva.”

Artículo 104

“La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica”.

Reglamento de Institutos y Colegios Universitarios.

Artículo 3

“Además de los objetivos establecidos en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación, los institutos y colegios universitarios estarán dirigidos a:

- 1) Promover a través de los estudios de nivel superior, el desarrollo de la comunidad y de la región donde se encuentran establecidos.
- 2) Ofrecer a sus estudiantes una formación integral con un sólido basamento ético y humanístico.

- 3) Desarrollar en el individuo una actitud crítica ante los problemas de la sociedad contemporánea y suministrarle los instrumentos conceptuales básicos que le permitan afrontar con éxito los futuros retos profesionales que la dinámica socio-económica les exija.
- 4) Dirigir programas que conduzcan a la formación de un profesional calificado dentro de los parámetros de excelencia académica, de manera tal que pueda propiciar un incremento permanente en la productividad.
- 5) Realizar programas de investigación atendiendo a las necesidades y requerimientos regionales y nacionales del sistema productivo económico del medio social.
- 6) Establecer nuevas orientaciones, modernos sistemas de aprendizaje y estructuras en la Educación Superior.

CONTEXTUALIZACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente en las relaciones sociales se observa una situación fragmentada, evidenciándose un desfase entre el pensamiento y la acción, hecho sociológico que ha influenciado en la concepción ideológica educativa en las instituciones venezolanas, fortaleciéndose de ésta manera el desarrollo de creencias y tendencias ideológicas que generan una visión individualista del producto educativo y transculturación , que facilita el monopolio del conocimiento por elites sociales, políticas ,económicas y religiosas.

Para responder positivamente a esta situación el gobierno nacional propuso su actual proyecto político, cuyos objetivos centrales, establecidos en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999), en las nuevas leyes y en los programas sociales, están dirigidos a combatir la pobreza, la miseria e injusticia social, en otras palabras a saldar la histórica e incuantificable deuda social del Estado con la población venezolana desde una clara posición anti-hegemónica, distinta de la vieja política nacional de la

llamada democracia representativa, caracterizada por un alto grado de entreguismo y antinacionalismo.

Esta realidad conlleva a tomar decisiones para la realización de cambios profundos en el sistema educativo general, hacia el logro de profesionales adaptados a las nuevas tendencias educativas, orientadas al desarrollo de una educación más adecuada a las condiciones sociales, educativas y culturales de toda la población, y con nivel más elevado de aprendizaje, dentro de una concepción humanista e integral que le permita estar a la par con las nuevas necesidades y exigencias relativas a la competencias y conocimientos de hombres y mujeres para insertarse en el mundo social y laboral.

En este sentido, el nacimiento de las Universidades Politécnicas como producto de la transformación de los actuales IUT y CU, deben estar enmarcadas en los ejes estratégicos que para tales se plantea desde la MISIÓN ALMA MATER, la cual vislumbra una reingeniería educativa, estos ejes estratégicos establecen aspectos fundamentales que deben considerarse en el proyecto de creación de la nueva universidad que necesitamos, los cuales contempla:

1. Crecimiento y Expansión: planta física, plataforma tecnológica.
2. Mejoramiento del Sistema de ingreso: inclusivo, abierto, desde el bachillerato.
3. Redes de apoyo Académico y social: comunidades de aprendizaje.
4. Sistemas de Apoyo Docente: carrera académica.
5. Fortalecimiento Curricular: expansión de la Oferta Académica.

Es importante destacar que en esta propuesta se ha resaltado el quinto eje estratégico de la Misión Alma Mater, no obstante se han considerado elementos de diseño organizacional e infraestructura de la Universidad Politécnica que necesitamos. Entonces la metodología más significativa y eficiente de este nuevo modelo de universidad es establecer contacto directo con personas, problemas, conocimiento, emociones, relaciones y contextos, o en otras palabras “involucrar” a estudiantes, profesores y sector productivo creando así una cultura de inter-aprendizajes.

Para ello, todos los cambios propuestos deben coincidir con el inicio de un nuevo siglo, impregnado por un conjunto de postulados y acontecimientos que inducen a transformaciones substanciales en todo el sistema educativo, entre ellos los paradigmas socio-cognitivos sobre el aprendizaje; las reformas en las enseñanzas universitarias: los modelos curriculares, cuya base socio-críticas, ecológicas, sociológicas, culturales y constructivistas promueven la formación profunda e integral de los estudiantes; en concordancia con las políticas y acuerdos nacionales e internacionales, sobre la calidad y equidad educativa; novedosos criterios y parámetros para la evaluación institucional, la innovación tecnológica que ofrece nuevos escenarios y vías para el aprendizaje; las recientes epistemologías de las ciencias, cuyas investigaciones postulan la construcción del conocimiento complejo, diverso, provisional, plural crítico reflexivo y creativo. Todo este movimiento ha de estimular a la institución hacia la formación de profesionales competentes, líderes, éticos, inteligentes, emprendedores y proactivos.

Esta decisión, conlleva a la realización de cambios profundos en el sistema educativo general sembrando las semillas desde los niños y niñas en etapa inicial pasando por la etapa intermedia y finalmente alcanzando la madurez profesional en el nivel universitario, egresando como un “hombre y una mujer nuevos”, adaptados a la sociedad socialista bolivariana, con una formación integral, que en lo ontológico posea profunda calidad humana, con moral y ética en cada uno de sus aptitudes, con amor a la patria y a todos quienes viven en ella, en lo epistemológico adquiera un nivel de competencias en el conocimiento universal, técnico, científico y humanístico, que lo haga reflexionar ser de pensamiento libre y crítico, en cualquier situación donde quiere que se encuentre.

¿Qué tenemos en lo Social e Institucional?

Las sociedades actuales, independientemente de su ubicación geográfica, del número de sus habitantes, de las propias riquezas espirituales o materiales, del tipo de gobierno político vigente, se han visto afectadas, por los cambios en la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones, que como una superestructura dirige e interviene en el destino de cada país, a través de las políticas globalizadoras, neoliberales, tendentes a homogeneizar y uniformar los estilos de vida, cuya dinámica está cargada de dilemas e incertidumbres.

Venezuela, al igual que los otros países, se encuentra signada por estos cambios, además por los propios de su actual proyecto político, cuyos propósitos centrales, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999), en las nuevas leyes y en los programas sociales, están dirigidos a combatir la pobreza, la miseria e injusticia social, en otras palabras, a saldar la histórica e incuantificable deuda social del Estado con la población venezolana desde una clara posición anti-hegemónica, distinta de la vieja política nacional de la llamada democracia representativa, caracterizada por un alto grado de entreguismo y anti-nacionalismo.

Debido a la situación económico - social que en estos momentos vive Venezuela y a la relevancia que vienen tomando las Instituciones de Educación Superior, son muchos los autores que han tomado el tema de la Universidad como herramienta fundamental para avanzar en el desarrollo del país. En los últimos años, ésta se ha estado deteriorando debido a que no hay una coordinación adecuada entre la sociedad y las casas de Educación Superior, originando como consecuencia que sea cada día más difícil dar respuesta a las necesidades del país.

Por otra parte el aprendizaje es limitado por una excesiva carga académica. Se ofrecen muchas asignaturas, que traen como consecuencia, una sobrecarga de contenidos, provocando bajo rendimiento, deserción universitaria y dejando poco tiempo al estudiante para la reflexión y la vinculación con actividades en las comunidades (Marín, 1993).

También se han descuidado aspectos importantes tales como: metodologías participativas y gerenciales para analizar situaciones, formular y proponer estrategias efectivas orientadas hacia el cumplimiento de lo enmarcado en el Artículo 2º de la ley de Universidades (1970) que dice: "Las Universidades son instituciones al servicio de la nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas de la nación". Es de hacer notar que este propósito no se ha logrado satisfactoriamente.

Entonces entra en juego el problema de un currículo con mucha teoría y poca práctica conduciendo a un docente pasivo, promoviendo la formación teórica, abstracta y desligada de la realidad productiva, con poca posibilidad de aplicar de forma directa y personal el conocimiento, no fomentando la iniciativa, la creatividad y mucho menos el compromiso y la responsabilidad social.

¿Hacia dónde vamos?

La Universidad Politécnica emerge en el marco del programa especial del gobierno nacional, denominado: Alma Mater, de transformar los 29 IUT y CU oficiales en Universidades Politécnicas. Los fundamentos socio-políticos, filosóficos, ético-morales y educativos de la Universidad estarán determinados y concebidos desde los más altos intereses de las corrientes humanistas del socialismo, de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar, en un sistema educativo que persigue de su comunidad la construcción del conocimiento en la interacción entre las ideas, donde la realidad sea construida por los individuos y sus múltiples interacciones, por tanto susceptible de múltiples interpretaciones divergentes. Supone así mismo, unos valores éticos y morales basados en el desarrollo de la espiritualidad del individuo dentro de una sociedad pluralista, con equidad, solidaridad, corresponsabilidad y justicia; con énfasis en la formación integral y la importancia de la educación para la vida, donde se articule el proceso de aprendizaje con una coherencia total, donde partiendo de la integración del hacer, del conocer y del convivir se busca el desarrollo del ser social teniendo como fin último su suprema felicidad.

Vamos hacia la consolidación de una Universidad Politécnica inscrita en el éxito del proceso de transformación de las estructuras de la educación superior del país. Con maneras singulares de asumir la formación, la interacción social y la investigación. Vislumbramos en ello alternativas de elección vocacional válidas que reivindiquen el valor ético del trabajo. Reconocer como una fortaleza de la Universidad Politécnica la vigencia de la formación TSU en la estructura socio profesional venezolana, como punto de partida para profundizar y ampliar su injerencia y pertinencia en el país a través de los planes de formación y otros mecanismos que promueva la Universidad. Ésta será racionalmente

dirigida en beneficio de un modelo de desarrollo diversificado, alternativo, productivo y sustentable que se complementará armónicamente con las demás expresiones y saberes del hombre.

La Universidad Politécnica va encaminada a reconstruir el tejido social desde la cotidianidad, la subjetividad y la diversidad. Se abre, entonces, una dialéctica del encuentro a fin de buscar un horizonte de realidades por hacer, inventar, reflexionar y crear en torno a los ejes: ético-político, estético-lúdico, epistemológico-metodológico, ambiental y profesional; ejes que permitirán tejer con lo diverso el nuevo tapiz estético de la Universidad que anhelamos diseñar en consonancia con el nuevo orden social.

Para alcanzar este proyecto y dar respuesta a la problemática **social/socialista** que estamos construyendo; el desarrollo humanista, el de la ciencia y tecnología en el saber de ese ciudadano integral que queremos formar, hemos hecho un paseo por lo que tenemos en lo social e institucional, lo que queremos formar, para plantearnos ahora el reto de cómo lograr ese ser integral que responda a las necesidades sociales de una región, de una nación y de un universo que reclama la igualdad y justicia entre los seres que la conforman. El **“Nuevo Modelo de Universidad”** implica una propuesta educativa que debe abordar a cada persona como un ser único, de libre pensamiento, trascendiendo el dualismo cuerpo/alma; individuo/sociedad; naturaleza/cultura; un ser humano complejo, desarrollando su personalidad de forma permanente, adaptándola a los cambios y transformaciones del entorno social, con competencias desde un ángulo complejo; modificando no solo el diseño curricular en su contenido, para abordar el “eje social”, que reconozca la condición humana vinculada con la solución de problemas sociales, locales y nacionales. Modificando a un docente con capacidad reflexiva, facilitador y competente en el conocimiento que imparte en el nuevo modelo socialista bolivariano, sin ataduras a los viejos esquemas tradicionales y políticos que interrumpen la formación del nuevo ser; de esta manera, Castellano (2007) en su documento Alma Mater (transformación de instituciones universitarias a universidades politécnicas), establece algunos principios fundamentales en esta transformación docente:

- ❖ Aprender a desaprender para volver aprender.
- ❖ Enseñar y aprender para la reflexión crítica y el abordaje de la solución de problemas inherentes a la educación y al país.
- ❖ Aprender para ejercer y enseñar ciudadanía responsable y corresponsable, honesta, democrática, solidaria y participativa en las instituciones y para el desenvolvimiento familiar y colectivo.
- ❖ Aprender para potenciar y desarrollar un modo de pensar que sea capaz de establecer relaciones y contextualizar los conocimientos o temas de estudio.
- ❖ Aprender para la supervivencia de la condición humana y planetaria.

Estas Instituciones están tomando el camino para consolidarse como promotoras de la cultura socio-educativas, catalizadoras del desarrollo endógeno, sustentable y de un movimiento andragógico universitario de base socio-crítica, para conquistar una mejor calidad de vida, formando ciudadanos y ciudadanas con espíritu de colaboración y de manera integral, cuyas actitudes, aptitudes, valores y saberes les permitan ser, saber, sentir, hacer, convivir, emprender y velar por el bienestar colectivo.

Así, se reitera la perspectiva de que la educación es el “mecanismo por excelencia de la sociedad moderna para la movilidad social” (Aguerrondo y Xifra, 2002, p.3). Además, es clave para la construcción de un socialismo participativo y protagónico, entendiéndose ésta como “un estilo de vida que estimula y privilegia el tratamiento y el manejo de los problemas y conflictos por la vía pacífica de las instituciones y del respeto a las reglas de juego formales y no formales” (OEA, 2002).

Coincide su creación con el inicio de un nuevo siglo, impregnado de un conjunto de postulados y acontecimientos que inducen a transformaciones substanciales en todo el sistema educativo, entre ellos los paradigmas socio-cognitivos sobre el aprendizaje; las reformas en la enseñanza universitaria; los modelos curriculares, cuyas bases socio-crítica, ecológica, sociológica y constructivista, promuevan la formación profunda e integral de los estudiantes; las políticas y acuerdos internacionales y nacionales sobre la calidad y equidad

educativa; novedosos criterios y parámetros para la evaluación institucional; la revolución tecnológica que ofrece nuevos escenarios y vías para el aprendizaje; las recientes epistemologías de las ciencias, cuyas investigaciones postulan la construcción del conocimiento complejo, diverso, provisional, plural, crítico, reflexivo, creativo y transdisciplinario. Todo este movimiento ha de estimular a esta Institución hacia la formación de profesionales competentes, éticos, inteligentes, emprendedores y proactivos.

La Universidad Politécnica debe ser una Institución Formativa e Innovadora, cuyos proyectos curriculares y extracurriculares estén vinculados al trabajo en las diferentes áreas del conocimiento y los saberes; todo enlazado con las nuevas tecnologías, con un amplio sentido humanista y de compromiso comunitario y con ética. Estará al servicio de la calidad de vida y del mejoramiento de la producción, permanentemente aprendiendo, desaprendiendo y re-aprendiendo, al igual que los miembros que la conforman, con el propósito de prever y entender los acelerados cambios socioculturales, técnicos y científicos.

Privilegiará, a través de convenios, los encuentros con las personas y entes locales, regionales, nacionales e internacionales, con el fin de municipalizar la educación, enriquecer el trabajo académico, potenciar los recursos humanos y materiales existentes y favorecer la integración entre la universidad y la comunidad.

En correspondencia con el epígrafe de Eduardo Galeano y con las palabras de Guzmán y Tirado (2000), velamos que esta naciente institución sea *“un motor de cambio social, un motivo de esperanza fundamentada entre aquellos que creemos que la educación lleva implícita, por el hecho de serlo, la semilla de la utopía”* (p. 15); necesaria para transformar la sociedad heredada en una más humana y habitable.

La plena realización del Socialismo del siglo XXI que estamos inventando y que sólo será posible en el mediano tiempo histórico, pasa necesariamente por la **refundación ética y moral** de la nación Venezolana. Tal refundación supone un **proyecto ético y moral** que hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las

corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. Su fin último es la **suprema felicidad** para cada ciudadano. La base de este objetivo fundamental descansará en los caminos de la justicia social, la equidad y la solidaridad entre los seres humanos y las instituciones de la nación.

La necesidad del nuevo **proyecto ético** Socialista Bolivariano parte de la constatación de una realidad cuyos rasgos dominantes son:

- La confrontación entre un viejo sistema (el capitalismo) que no ha terminado de fenecer, basado en el individualismo egoísta, en la codicia personal, y en el afán de lucro desmedido, y un nuevo sistema (el socialismo) que está naciendo y cuyos valores éticos, la solidaridad humana, la realización colectiva de la individualidad y la satisfacción racional de las necesidades fundamentales de hombres y mujeres, se abre paso hacia el corazón de nuestra sociedad. La pobreza material y espiritual en la cual permanecen aún millones de venezolanos, por lo mismo, imposibilitados de satisfacer sus necesidades primarias y desarrollar la espiritualidad inherente a toda persona.
- La sustitución de la cultura del trabajo creador y productivo por la sub-cultura de la corrupción y el soborno como medios de acelerada acumulación de bienes y riqueza monetaria, extendida en importantes sectores de la sociedad.
- El uso y la promoción de la violencia psicológica y material que los medios de comunicación utilizan como factor para configurar en la subjetividad del ciudadano, la convicción de la imposibilidad de vivir en paz, en democracia y en la confianza de que es posible la realización común.

El proyecto ético Socialista Bolivariano tiene como misión la superación de la ética del capital, y se centra en la configuración de una **conciencia revolucionaria** de la necesidad de una nueva moral colectiva, que sólo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad de los que habitamos en este hermoso espacio de tierra que es Venezuela. Tal

dialéctica debe llevarnos a fundar la convicción de que si nosotros mismos no nos cambiamos, de nada valdría cambiar la realidad exterior.

En esta dialéctica del proyecto ético Socialista Bolivariano aparecen varios desafíos:

- a. La necesaria superación positiva de la miseria y la pobreza material y espiritual que garantice la realización de la ética y no su anulación. Está claro que el estado de necesidad permanente anula cualquier posibilidad real del ser ético.
- b. La construcción de un Estado ético, vale decir, de una nueva ética del hecho público. Un Estado de funcionarios honestos, eficientes que más que un altar de valores, exhiban una conducta moral en sus condiciones de vida, en la relación con el pueblo y en la vocación del servicio que prestan a los demás. Un Estado del cual se sienta parte el ciudadano. El Estado está llamado a ser el espacio ético por excelencia, si no lo es, el ciudadano no tendrá motivo para serlo.
- c. Civilidad: la virtud por la que los ciudadanos se hacen responsables de la vida pública. Ningún ciudadano quiere ser súbdito ni vasallo, si no señor de la República. Política de los ciudadanos.
- d. Creación de una institucionalidad cuyo valor supremo sea la práctica de la justicia y la equidad. Que frente a la dialéctica del derecho y la justicia sean capaces de decidir por la justicia, sin minar las bases del derecho.
- e. Tolerancia activa militante en un medio plural donde conviven distintas religiones, distintas culturas, distintas concepciones de la vida. La tolerancia asume las diferencias y las respeta.

Por dentro de esta amplitud de tolerancia ante lo diverso, hay un núcleo de hechos y antivalores ante lo que no se puede ser indiferente ni tolerante, pues conducen a crear un estado de cosas donde la impunidad se convierte en algo normal y aceptado por todos. Ante la crueldad, ante la tortura, ante la discriminación racial, ante la violación de los derechos humanos, ante la violación de una mujer, ante el maltrato de los niños, ante las injusticias,

ante la corrupción y ante otras muchas cosas de características similares no se puede ser tolerante, no se puede consentir. Nadie puede transigir y esta intolerancia e intransigencia se convierten en una plataforma indispensable para poder iniciar una convivencia pacífica.

El **proyecto ético** venezolano propone una ética cívica exclusiva de una sociedad pluralista que asume como propios un conjunto de valores y principios que pueden y deben ser universalizables porque desarrollan y ponen en marcha la fuerza humanizadora que va a convertir a los hombres en personas y ciudadanos justos, solidarios y felices.

Hay un conjunto de normas, de valores, de principios que tienen que ver con el principio Justicia y que están en la conciencia social no por un pacto sino por algo que está adentro de cada uno y del corazón social, que lo sentimos como un deber de humanidad y que tiene que ver con el sentido moral que une a todos los hombres. A la altura de nuestro tiempo hemos aceptado ya determinados valores, principios y actitudes que nos son comunes y que incorporamos plenamente en el proyecto ético bolivariano. Estos son los principales:

Derechos humanos de la así llamada primera generación: derechos civiles y políticos, derechos de la libertad, derecho a la vida, a la libertad de conciencia, derecho a pensar y expresarse libremente.

Derechos humanos de la segunda generación: derechos económicos, sociales y culturales.

Derecho de la tercera generación: derechos de nacer y vivir en un ambiente sano, no contaminado y el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz.

La conciencia revolucionaria de la ética y la moral busca afianzar valores inalienables que deben estar presentes en nuestra vida cotidiana: **el amor**, pues como dijera Ernesto Ché Guevara “el revolucionario verdadero está guiado por grandes sentimientos de

amor”. Porque lo que tiene sentido es amar al prójimo, aún cuando este no nos ame a nosotros; **la corresponsabilidad moral**, porque todos somos ética y moralmente responsables de lo que ocurre en la sociedad. Tal corresponsabilidad parte del conocimiento de que la pobreza, no es sólo el problema del otro o del Estado, sino que es el problema de cada ciudadano. El niño que hoy no puede comer, el niño que no puede ser niño, que no puede jugar, probablemente sea el criminal de mañana que asesinará a nuestro hijo; **el ser social colectivo**, que no niega al ser individual pero lo trasciende positivamente, la conciencia de que el ser humano sólo puede realizarse en los otros seres humanos, de aquí nace el sentimiento de solidaridad, de desprendimiento personal que debe tener todo revolucionario. Se trata de comprender y aceptar que el ser en sí no tiene sentido de trascendencia histórica, si no se transforma en un ser para sí, y que esto ocurre cuando vivimos en función de la felicidad de todos; **el supremo valor de la vida**, que reafirma nuestra condición humanista; **el valor del trabajo creador y productivo**, como fuente de todas las cosas que el ser humano ha construido a lo largo de siglos. Todos debemos ganarnos el pan con el sudor de nuestra frente. De cada quien según su trabajo, a cada cual según sus necesidades, continua siendo un principio irrenunciable. Sin abandonar a quienes están impedidos de trabajar.

Todos los venezolanos están llamados a ser protagonistas en la construcción de una sociedad más humana. Esto nos lo dice el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela “... refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica, pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común...”

La ética en el fondo trata de la vida humana y busca esa fuerza creadora que nos haga sentir personas con dignidad, con todos esos derechos que nos hacen sentir solidarios con todos los seres humanos.

El proyecto ético socialista bolivariano debe llevarnos a la construcción del hombre nuevo del siglo XXI. Socialismo y hombre nuevo deben ser sinónimos. No puede pensarse ni concebirse uno sin el otro. Ambos son como el hidrógeno y el oxígeno que se unen para

formar el agua. La conciencia moral revolucionaria constituye el motor para dejar atrás la prehistoria humana y entrar definitivamente a la verdadera historia, la sociedad realmente humanista. En definitiva, habrá socialismo cuando exista un hombre nuevo.

LA REALIDAD NACIONAL

- Una revolución en marcha que el pasado 3 de diciembre entró en una nueva etapa, orientada por el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2020
- El Proyecto, durante su primer período sentará las bases de la SOCIEDAD SOCIALISTA, que exige la refundación ética y moral de la nación Venezolana.
- Debemos impulsar transformaciones aceleradas y profundas en todas las instituciones y en cada uno de nosotros.
- De allí la estrategia de los cinco motores constituyentes, entre los que destaca “MORAL Y LUCES”: educación con valores socialistas.

REALIDAD INTERNACIONAL

- Pretensiones del imperialismo de apoderarse de todos los recursos del planeta y colocarlos al servicio del capital.
- La educación no escapa a estas ambiciones. Por el contrario, le es prioritaria.
- El poder de los medios de comunicación al servicio de las clases dominantes de los países imperiales.
- América Latina y El Caribe despiertan. Hay cambios. Pasos firmes para la unión de sus pueblos.
- Se fortalece el ALBA. Florecen las utopías.

LA REALIDAD DEL CONOCIMIENTO

- Desdibujo de las fronteras entre disciplinas.

- Urgencia de abrir espacios para la conjunción de saberes.
- Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.
- Necesidad de contextualizar el conocimiento.
- Revitalizar el pensamiento crítico.
- Reconocimiento de la complejidad e incertidumbre. No hay certezas.

LA REALIDAD DE LA FORMACIÓN

- Profesionalizante.
- Disociada de las necesidades reales.
- Instrumental.
- Prácticas pedagógicas descontextualizadas.
- Relación vertical profesor-alumno.
- Concepción fragmentada del conocimiento.
- Poca innovación y creatividad académica.
- Desatención al desempeño estudiantil.

ANUNCIO PRESIDENCIAL DE FECHA 24 DE MAYO DE 2007.

- La MISIÓN ALMA MATER se desarrollará a través de un PLAN 2007-2012 por fases y en etapas y estará liderizado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior

- Creación de la “FUNDACIÓN MISIÓN ALMA MATER”, para atender las etapas de: Crecimiento, apoyo, fortalecimiento y expansión de la planta física de las Instituciones de Educación Superior.
 - La “FUNDACIÓN ALMA MATER” estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

¿Qué hacemos?

El sistema de los IUT y CU en Venezuela surge a comienzos de los años 70, como una proposición de ‘forma de Universidad’ inspirada en experiencias similares que se perfilaban en el mundo, en atención a la necesidad de preparar profesionales que se enfrentaran a los retos que ya auguraban los descomunales avances tecnológicos para el sector productivo, dentro del paradigma del desarrollo de capital humano.

Esta iniciativa coincidió en el tiempo con la adaptación de innovadores ensayos educativos en algunos países, como por ejemplo Francia, donde se exploraban las posibilidades de una formación binaria, es decir, donde se conciliara la necesidad de preparar cuadros profesionales con la conveniencia de asumir una actitud positiva hacia la investigación como estrategia para mantener la vigencia de los perfiles profesionales y asegurar la pertinencia de la acción docente en escenarios de cambios tecnológicos.

Los IUT y los CU¹, ofrecían condiciones propicias para explorar las múltiples posibilidades de respuestas educativas frente a los planteamientos de la sociedad, sin el

¹ Con relación a los CU es oportuno aclarar que aunque la idea original de crear esos centros, se inspiró en los Colegges Americanos, como instituciones de tránsito intermedio para acceder a las universidades; esa concepción no caló en Venezuela. Los CU enfrentaron desde el principio la formación de profesionales del mismo modo que los IUT. Se trata de instituciones del mismo tipo que como verdadero activo con que cuenta la sociedad, se desarrollan con una misma visión y para una misma misión.

prejuicio o la mediatización de las estructuras universitarias tradicionales, a veces más conservadoras.

Estas instituciones avanzaron tratando de lograr los recursos necesarios para su mejora y condiciones para su plan de formación de profesores, y demás condiciones objetivas para procurar un desarrollo a plenitud de la docencia, la investigación, la extensión y los postgrados. Además como instituciones emergentes se proyectaron con graduados que han demostrado que representan una 'profesión terminal', con un espacio bien definido en el espectro socio profesional de Venezuela. En este éxito han tenido su influencia factores de tipo estructural como el hecho de que el sistema de los IUT y CU representa una propuesta de forma de universidad de gestión desconcentrada y efectivamente descentralizada, con presencia en todo el país a través de sus diferentes institutos, lo cual consideramos, ha favorecido el hecho que sin dejar de atender los lineamientos y políticas nacionales, se haya podido aprovechar una cierta autonomía académica e independencia funcional, tan necesaria para una relación proactiva y útil con las diferentes instancias políticas, económicas y sociales de sus respectivas regiones de influencia.

Hasta ahora las oportunidades de desarrollo académico para el profesional TSU son muy limitadas, podemos resumir las mismas, a lo que hasta ahora podemos denominar eje de formación técnico y tecnológico, las cuales contemplan: los cursos de ampliación, perfeccionamiento y desarrollo profesional; los estudios de postgrado a nivel de especializaciones, los cuales es preciso mencionar solo son dictados en algunas instituciones y donde no todas las especialidades son tomadas en cuenta; y muy incipientemente a través de convenios con las universidades donde pueden realizar estudios de maestría, en otras palabras nos encontramos que el egresado del sistema de los IUT y CU tiene un techo académico.

En otro plano, si consideramos su crecimiento académico a través de estudios más tradicionales como ingeniería y licenciatura nos encontramos en la mayoría de los casos con un mecanismo de equivalencias que desfavorece a los TSU entre otras cosas por lo

diferenciado del perfil, por ejemplo, la contrastación del perfil profesional de nuestros graduados con la formación impartida en las carreras tradicionales de ingeniería dictadas en las principales universidades del país, permite apreciar diferencias, donde la formación TSU se encara desde tempranas etapas en los laboratorios y talleres, por ejemplo, en el caso de electricidad y mecánica, a diferencia de la formación de la ingeniería tradicional, donde en los primeros años las carreras se orienta más hacia la formación básica y general, así mismo, por las situaciones actuales del sistema educativo nacional relacionadas a las oportunidades de estudio: situación geográfica, condiciones socio económicas, mecanismos de ingreso, entre otras.

Por otra parte, la trilogía docencia, investigación y extensión ha estado separada. No obstante, para formar a los profesionales eficientes social y técnicamente las mismas deben estar integradas; entonces, se requiere de una docencia centrada en el participante y no tanto en la academia. En la que se participa, donde se alcance el saber por sus propios esfuerzos. El objetivo de esta docencia debe ser el aprendizaje y no la enseñanza; porque si no hay aprendizaje, de qué sirve la enseñanza. La docencia entonces, debe ser humanística, creativa, cuestionadora, transformadora y la atención del docente debe ir mas allá del problema a resolver y no tanto a la simple entrega del conocimiento (Pérez, 1993).

La investigación en cambio, permite mejorar la calidad de los productos, pero no debe ser su objetivo exclusivo, pues, debe ser más una investigación de procesos que de productos; de procesos que determinen la solución de los problemas reales, que promuevan un desarrollo integral con capacidad sostenible y que además permita actualizar la docencia y confrontar la teoría con la práctica.

La vinculación con las comunidades puede y debe jugar dos roles, uno académico y otro institucional. El primero fungiendo en la docencia como un eje transversal dentro del diseño curricular. Que sea formadora, que permita recoger y plantear soluciones a los problemas, necesidades e inquietudes de la sociedad, retroalimentando el currículo, y en el segundo caso constituyéndose como servicio a las comunidades a través de una dependencia organizacional que vincule a la universidad con el medio.

La metodología más significativa y eficiente es: establecer contacto directo; contacto con personas, con problemas, con conocimiento y emociones, con relaciones y contextos, o en otras palabras “involucrar” a los participantes, a los facilitadores, comunidades y al sector productivo creando así una cultura de aprendizaje mutuo. Ante esta encrucijada, la pregunta relevante es: ¿cómo debe orientar la universidad los programas de enseñanza e investigación para contribuir al progreso? y específicamente ¿cómo debe ser la universidad con el sector productivo y social, para realizar tales propósitos? (UCV, 1994).

Tradicionalmente se ha identificado obstáculos para la cooperación que pudieran existir en estos sectores; estos se relacionan principalmente con las diferencias de valores e intereses que exhiban cada sector (UCV, 1994).

En las actuales circunstancias históricas, los retos para las Instituciones de Educación Superior y demás instituciones son complejos y determinantes. Obviamente, las casas de estudio han de transformarse profundamente, es decir, han de producir cambios en sus estructuras organizativas, en su concepción curricular; re-pensando críticamente sus principales misiones para participar creativamente en la re-construcción y revitalización de la sociedad como un todo.

Dentro de esas circunstancias y con esos compromisos ha nacido la idea de transformar los I.U.T. y C.U. hacia la Universidad Politécnica, como una respuesta social, pedagógica, curricular y política a las necesidades formativas, de profesionalización y socioeconómicas de la Nación.

La innovación tecnológica es otro importante desafío para el sector, la identificación, adaptación y promoción de iniciativas tecnológicas pretenden impulsar la competitividad de los procesos productivos. Estamos entrando a una época de alta tecnología, el reto consiste en desarrollar tecnologías eficientes y de bajo costo que puedan ser accesibles por todos los sectores del país.

También se presentan cambios en las estructuras institucionales, pues la participación estatal en la economía ha variado sustancialmente. Esta tendencia se ha evidenciado en un reenfoque de las actividades del Estado, que ha pasado de actor a facilitador de procesos y regulador de los mercados, así como en la reducción en el tamaño de las instituciones, lo que ha disminuido sus capacidades y su cobertura en la provisión de servicios de investigación, extensión y asistencia técnica.

Si es bien cierto que el sector privado es el principal actor en el desarrollo de la economía, la responsabilidad del Estado en la definición e implementación de políticas de largo plazo y aunque se han realizado importantes esfuerzos para hacer más eficientes las estructuras universitarias, sus cambios son aún limitados y poco perceptibles, por lo que todavía resta mucho por hacer.

De igual forma, algunas actividades carecen de una debida planificación, lo que resulta en el desaprovechamiento de los recursos y en la inestabilidad en los pensum, la demanda y la oferta de estudios a nivel superior. De allí que se deba ejecutar un trabajo de diseño integral de la nueva Universidad Politécnica para que la misma cumpla con los nuevos roles que exige la sociedad.

FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

MISIÓN

Contribuir a la formación de un profesional de carácter humanista, en las diferentes áreas del conocimiento atendiendo la vocación centrado en principio y valores universales, con sensibilidad social, ambiental e identidad regional, nacional, latinoamericana y caribeña, con capacidad de integrarse a un mundo pluripolar y multicultural, prestando servicios educativos de calidad, que conlleven a la vinculación con la comunidad y a la creación intelectual con la apertura de espacios de reflexión e intercambio de saberes en función del

desarrollo endógeno para la transformación y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

VISIÓN

Ser un referente nacional e internacional, promotor de pensamientos que generen conocimientos innovadores para el desarrollo endógeno y sostenible, fundamentado en los valores y principios de una sociedad socialista.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Garantizar el acceso, permanencia y prosecución en la educación superior a nivel de pre y postgrado con calidad y equidad.
2. Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias.
3. Contribuir con la municipalización de la educación superior para afianzar los nexos con las comunidades y colocar a la orden de la sociedad alternativas cognitivas y afectiva que posibiliten un hacer transformador.
4. Garantizar la participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje a la comunidad en general; a través del apoyo a los consejos comunales, cooperativas, asociaciones civiles, empresas y los colectivos sociales o comunas, entre otras.
5. Conformar un sistema organizacional dinámico, flexible y que responda de manera oportuna a los requerimientos tanto internos de la comunidad universitaria como externos de los diferentes sectores sociales.
6. Implementar una estructura curricular integral a nivel de pregrado y postgrado, sustentada en procesos académicos innovadores, dinámicos y flexibles, que integren el estudio con el trabajo, que permita la movilidad de estudiantes y profesores para la integración entre las universidades politécnicas y que respondan a los ejes de desarrollo del país.
7. Contribuir a desarrollar un nuevo modelo productivo endógeno como base económica para el desarrollo del nuevo proceso socialista del siglo XXI.

8. Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional; a través de una formación transdisciplinaria, integrando los conocimientos tecnológicos, con la pluralidad de saberes éticos, ecológicos, políticos, históricos sociológicos, entre otros.
9. Orientar la investigación hacia el desarrollo de proyectos socio-tecnológicos que constituyan insumos para las áreas de prioridad nacional.
10. Acreditar en forma continua los aprendizajes o destrezas de los ciudadanos y ciudadanas en los diferentes saberes de la sociedad, para fomentar los procesos que integran educación y trabajo y vinculan la educación superior con los proyectos de vida de las personas.
11. Vincular la universidad con el sector comunitario en las diversas áreas del conocimiento, técnica y productividad.
12. Desarrollar la formación científica-técnico-humanista, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los valores humanos y del capital social del país.
13. Estimular la actitud emprendedora e innovadora de los estudiantes y el personal docente.
14. Promover la articulación y vinculación de las universidades politécnicas con las escuelas técnicas Robinsonianas e INCES, como estrategia para fortalecer un eje de formación técnico y tecnológico en la estructura académica nacional.
15. Promover en los profesores, estudiantes en formación y en ejercicio, las actividades de investigación orientadas al manejo, desarrollo y adaptación de tecnologías en el contexto del desarrollo endógeno y sustentable a nivel local, regional, nacional, continental y mundial.
16. Mantener en constante actualización al docente.
17. Poseer redes de apoyo académico y social enlazadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
18. Brindar orientación vocacional a ciudadanos y ciudadanas que espiren ingresar a la Universidad.

Principios Institucionales:

1. Ética Bolivariana:

Práctica humanista de los sujetos políticos que están comprometidos en la teoría y la acción con el ideal bolivariano, con la justicia social, con el cambio de la sociedad socialista, con el socialismo, consustanciado con los valores de honradez, responsabilidad, solidaridad y austeridad.

2. Democracia:

Eje fundamental de las acciones educativas y sociales, se asume que todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el derecho de participar en la toma de decisiones sin discriminación, ni restricciones.

3. Ciudadanía:

Fomenta la construcción de un modo de vida individual y colectivo basado en la justicia, la democracia y la solidaridad.

4. Universalización:

Responde a la libertad de pensamiento transdisciplinario y planetario que permea las acciones académicas de la institución.

5. Municipalización:

Se refiere al compromiso que tiene la institución de dar respuesta social a las demandas del contexto de las comunidades y las comunas.

6. Participación comunitaria:

Se respeta el derecho que tiene las comunidades organizadas en la toma de decisiones del quehacer universitario.

7. Inter y Transdisciplinariedad:

Integración de distintas disciplinas para la construcción de saberes en función de las necesidades sociales.

8. Corresponsabilidad de los consejos comunales:

Responsabilidad compartida entre la universidad y los consejos comunales en cuanto al compromiso de contribuir con la formación del nuevo ciudadano que garantice la construcción y el fortalecimiento de la sociedad socialista venezolana.

9. Autonomía académica:

Es la libertad que tiene la Universidad de definir democráticamente dentro de la institución los diferentes programas que contribuyan al desarrollo local y nacional con base en las necesidades de la sociedad conjuntamente con los consejos comunales y la red de universidades.

VALORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

1. LIBERTAD:

Es un conjunto de condiciones y actitudes personales que le permiten al ser humano obrar, ser y desarrollar su potencial según su propio esfuerzo.

2. TOLERANCIA

Aptitud del hombre y de la mujer que aceptan a los demás como son, sin criticarlos, ni difamarlos, ni rechazarlos

3. LEALTAD:

Es la actitud de quien cumple con exactitud y constancia sus compromisos.

4. RESPETO:

Reconocimiento del valor del otro, de sus cualidades y de su dignidad.

5. RESPONSABILIDAD:

Es la actitud consciente del ser humano de que, tiene que dar cuenta de sus actos, ideas, expresiones y actitudes a Dios, a sí mismo y a los demás.

6. SOLIDARIDAD:

Actitud del hombre y de la mujer que se sienten parte o elemento esencial de un grupo social o comunidad y, están siempre dispuestos a defender, apoyar y dar la vida por él.

7. PATRIOTISMO:

Sentimiento profundo de amor a la Patria, a la tierra, a nuestra idiosincrasia, a nuestras costumbres y cultura, a nuestras montañas, a nuestros llanos, a nuestros ríos, y que nos impulsa a defenderla y a dar la vida si fuera necesario.

8. INDEPENDENCIA

Condición o situación de un país que no dependen de otro u otros para su sobrevivencia y/o permanencia.

9. PAZ

Manifestada por el estado de tranquilidad y buena relación entre los miembros de la institución y de ellos con las comunidades.

10. BIEN COMÚN

Conjunto de objetos y cosas que posee una nación, Estado, municipio o territorio que son de utilidad y provecho colectivo en pro de su bienestar y elevación de su calidad de vida

11. INTEGRIDAD TERRITORIAL

Evoca el derecho y deber inalienable de un Estado de preservar sus fronteras de toda influencia exterior.

12. ALTERIDAD

Reconocimiento del otro en toda l dimensión de su ser

13. IDENTIDAD

Respeto por lo que se es

14. AMOR

Comportamiento y actitudes incondicionales y desinteresadas del ser humano, para tratar a otro u otros sin rencor, sin envidia, sin vanidad, sin injusticia y sin hacer nada individuo

15. HUMILDAD

Calidad o carácter del ser humano en la que prevalece la modestia y el vivir sin mayores pretensiones. Sabiduría de aceptar nuestro nivel real evolutivo.

16. COMPROMISO

Fomento de la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria para asumir como propia la institución y servir como instrumento para el cumplimiento de nuestra filosofía institucional.

16. PERTENENCIA

Entendida como la internalización de quienes somos y cual es nuestra misión lo que conlleva a la realización de tareas y el cumplimiento de deberes con sentimiento de orgullo por el bien realizado en beneficio de la institución y colectividad en general.

CONCEPCIÓN TEÓRICA CURRICULAR

(ENFOQUES, TEORÍAS Y PARADIGMAS)

PARADIGMA:

Es necesario construir un nuevo paradigma, donde lo humanístico prevalezca sobre las concepciones tecnocráticas. Una educación que tenga su arraigo en las necesidades de las comunidades derivando de allí los contenidos programáticos, involucrando de este modo a la universidad con la comunidad como un todo armónico incluyente.

Su fundamentación teórica, lo ubica dentro del *Paradigma Emergente* y socio-critico, de concepción humanista y orientación constructivista hacia el desarrollo endógeno sostenible de carácter inter y transdisciplinario, sujeto a transformación permanente caracterizado por la racionalidad curricular, centrado en la corresponsabilidad Socio-territorial, enmarcado en una concepción andragógica y en el contexto de la educación permanente.

Currículo

El currículo se define como proceso social formativo, participativo, protagónico, consensuado, cuyas dimensiones dinámicas en constante revisión, se conjugan para el logro de la formación integral al desarrollar las competencias necesarias para enfrentar la creciente complejidad de la sociedad y dar respuesta a las demandas de transformación emergente.

El currículo contribuye a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local incluyendo el talento humano, recursos académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional y Nacional.

El currículo, visto como proceso, tiene su propia dinámica que responde a las fuerzas endógenas y exógenas moduladas por las condiciones socioculturales del medio; por consiguiente, el currículo establece la relación entre el contexto social y el mundo universitario.

CURRÍCULO BASADO EN EL ENFOQUE HUMANÍSTICO–SOCIAL:

El enfoque curricular basado en perfil Humanista Integral está referido a la formación de un ser integral capaz de vivir y convivir en armonía, superar la individualidad, apreciar el ambiente y los recursos naturales, ser emprendedor, y generador de ideas innovadoras para tratar de construir una sociedad equitativa y justa. Sustentado en un proceso de aprendizaje, que permita su participación en el desarrollo local, regional, nacional, Latinoamericano y del Caribe.

Este enfoque está centrado en competencias integradas, concebidas como el conjunto de: valores, habilidades, cualidades, conocimientos y actitudes; requeridos por el ser humano como parte de un colectivo, con miras a su participación protagónica en el desarrollo del país.

Beneficios de la formación basada en el enfoque humanista integral en las dimensiones:

Dimensión Personal:

La formación basada en el perfil humanista integral, favorece el desarrollo de actitudes y valores (ser y convivir) que lo formarán para la vida y lo conlleva a: resolver problemas individuales y colectivos, aplicar saberes, ser emprendedor, desarrollar la conciencia ecológica, su crecimiento personal y social, entre otros.

Dimensión Profesional Socio Productivo:

Formar actitudes, valores y capacidades inherentes al ejercicio profesional de su área de vocación, en la generación de conocimientos para la solución de problemas y

desarrollo de proyectos en la sustentación del país con: la integración de saberes, apropiación de los procesos socio productivos y trabajo colaborativo, con carácter interdisciplinario.

Dimensión Social:

El ser humano formado bajo un enfoque humanista integral se convierte en agente integrador y transformador del desarrollo local, regional, nacional, Latinoamericano y del Caribe; orientando la valoración del conocimiento histórico para la comprensión de situaciones y problemas complejos, capacidad de análisis y reflexión crítica ante las condiciones histórico-sociales, ambientales, éticas, articuladas en la práctica profesional y fomentando relaciones interinstitucionales.

BASES TEÓRICAS

.- POSTULADOS FILOSOFICOS Y VISIONES PROSPECTIVAS

La propuesta de Universidad Politécnica para dar cumplimiento a la misión y visión declaradas, esta centrada en postulados Filosóficos, Sociológicos, Psicológicos y en una Visión Política e Histórico-cultural, que son los que permiten establecer los lineamientos tecno-curriculares, así como la operacionalización y conducción del diseño curricular. De allí que la adopción de estos postulados definen la propuesta educativa y la fundamentación curricular la Universidad Politécnica, por lo que deben asumirse como un estilo de vida en una comunidad de aprendizaje permanente, que dinamiza los pilares básicos establecidos por la UNESCO para la educación en todos sus niveles y modalidades: el Ser, el Hacer, el Conocer y el Convivir como dimensiones fundamentales para delimitar las competencias y el desempeño que deben tener los actores principales en su ámbito de convivencia profesional y social.

- **Principios Teleológicos.** (Fin último)

La Universidad Politécnica debe ser espacio para la reflexión, el intercambio de saberes que va más allá de la especialización y profesionalización establecidas por y para el mercado laboral, no se pretende formar para un empleo; Se pretende la formación para el desarrollo integral del ser humano y la transformación social; es decir, ciudadanos y ciudadanas vinculados a las necesidades y exigencias del país; corresponsable en el desarrollo sustentable, con capacidad de emprender e incorporarse a la vida social y productiva, formados para la construcción del Socialismo del Siglo XXI y la soberanía nacional.

Transformar la teoría educativa, que debe tener como norte la inserción del hombre en su contexto histórico-cultural; asumiendo política y concientemente la realidad en la que esta inmerso, en función de la reafirmación de una sociedad alternativa y distinta.

La nueva Universidad Politécnica debe estar conectada con el mundo real, construir saberes, despertar conciencias y sueños, desde la pluralidad, enriqueciéndose en la diferencia de los intereses individuales y colectivos. Por eso deberá estar en continuo movimiento.

- **Principios Ontológicos.** (Ser-Realidad)

Este nivel se refiere a la razón de ser de la universidad que se esta planteando, cuya naturaleza se fundamenta en un proceso complejo derivado de una construcción social, ínter subjetiva con una estructura dinámica. En esta concepción el tipo de hombre y mujer que demandan los nuevos tiempos debe tener características como : una visión socialista de la realidad, la posibilidad de pensar mas allá de sus fronteras y actuar localmente, capacidad autocrítica, autogestionario(a), con habilidad para desaprender y aprender permanentemente, con posibilidad de combinar el pensamiento lógico con la creatividad, capacidad para transferir lo aprendido, pensamiento imaginativo y visualización, control emocional y comunicación dialogica y un gran despliegue para interactuar con el otro

Concepción del Hombre y la Mujer:

Se concibe a las y los participantes como centro de la formación en tres dimensiones: el ahora (presente), durante el proceso y el después (futuro). El ser humano es concebido como beneficiario directo y productor de bienes y servicios para la sociedad, de allí que la universidad aboga, por una concepción de la mujer y hombre crítico, reflexivo y transformador de los contextos en los que participa, a través de relaciones ínter subjetivas donde la práctica dialogal y el consenso sean las alternativas de la construcción del saber.

- 1) La y el participante que ingresa al programa de formación se concibe como seres libres, de pensamientos independientes, capaces de reflexionar, hacer críticas, abordar, plantear problemas y explorar alternativas de acuerdo al contexto social donde está inmerso. Se cree en la capacidad para desaprender, aprender de situaciones y hechos de acuerdo a la experiencia, planificando y gestionando procesos de formación con base a sus propios saberes y experiencias previas, es el norte del diseño curricular. Esto le proporciona seguridad y libertad para aprovechar al máximo los recursos que se le ofrecen para regular el ritmo y calidad de sus avances.
- 2) La y el Participante una vez que ingresa da inicio a un proceso de Educación permanente, a través de continuos procesos de aprendizaje significativos obtenidos en el desarrollo de sus vivencias lo que hace que se mantenga en una intensa y productiva búsqueda de nuevas experiencias para contrastar con sus saberes previos y hacer nuevas construcciones que le permiten dar explicación a distintas situaciones y contextos.
- 3) El participante asume la transformación propia como inicio de un proceso de transformación social del cual es corresponsable, de tal manera que esto lo lleva a una continua interacción con el contexto social y familiar a fin de propiciar una mejor calidad de vida y el desarrollo de valores cívicos, ciudadanos y éticos (Doc. Matriz de criterios estratégicos para el D.C.P.3)

- 4) Una vez que egresa del Programa de formación debe ser capaz de tener una visión crítico-reflexiva de los procesos de construcción y difusión del conocimiento; un nuevo modo de pensar la realidad que le permita situarse en el contexto de lo global y lo local: **“el contexto en lo global, lo global en lo multidimensional, y lo multidimensional en lo complejo”** (Doc. UBV. Bases, criterios y pautas para el diseño curricular.2003 pág. 11-12).
- 5) Debe poseer una formación integral que trascienda lo puramente profesional y posibilite el desarrollo de actitudes, valores y capacidades que le permitan aflorar las competencias fundamentales para insertarse como un ciudadano útil en su comunidad.
- 6) Debe tener capacidad para afrontar las diferentes situaciones de la vida por muy imprevistas que sean, ya que se parte de una formación que rompe con la convicción de verdades absolutas e inmutables como fórmula para resolver problemas sociales, por el contrario debe estar preparado para la incertidumbre, la inestabilidad y la transformación permanente, de allí que el saber esta mediado por las condiciones socio históricas y conceptuales; es lo que Habermas llamó la razón comunicativa argumentando que esta **“se centra en un saber a fondo de la realidad, compartido ínter subjetivamente por la comunidad de la comunicación”**
- 7) Debe poseer una gran sensibilidad ante los problemas Nacionales con un profundo sentido de pertenencia a su país, de compromiso con la democracia participativa como forma de vida política.
- 8) Actuar con base a los principios constitucionales creando procesos de gestión comunitaria para generar interés por el bien común, la justicia social y los valores que dignifican al ser humano.

En líneas generales deben estar preparados en el ejercicio de la ciudadanía y su personalidad debe estar fundamentada en los valores permanentes del “**hombre universal**” consustanciado con la idiosincrasia de su pueblo, con los valores latinoamericanos y enriquecerse con los valores e ideales de una sociedad global planetaria; con esta perspectiva, involucrarse directamente en las necesidades sociales propias de la región con los rasgos propios del venezolano, para dar respuesta a ellas.

- **Principios Axiológicos -Sociológico (Valores)**

Los principios axiológicos como sustento del modelo de universidad que se propone tienen su explicación en la crisis que caracteriza la época actual. Una Educación como la que se propone centrada en valores promueve cambios significativos en la formación del ser humano capaz de desenvolverse en una sociedad pluricultural, en la que prevalecen la libertad, la tolerancia la interdependencia, la solidaridad, la honestidad la justicia, el bien común, el respeto por la vida y la convivencia e identidad nacional. Los valores que se proponen en el modelo atienden al contexto socio-histórico-cultural venezolano, fundamentalmente los consagrados en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela que tiene como fin supremo “ la refundación de la República para establecer una sociedad democrática participativa, protagonista, multiétnica en un Estado Federal y descentralizado” (CRBV. 1999) que consolide los valores ya mencionados como principios que orientan el modelo propuesto y la ley orgánica de Educación.

Se conjuga lo axiológico con lo sociológico, al responder al tipo de sociedad que queremos construir y al papel del individuo dentro de la misma, es la necesidad de un sujeto contextualizado y que cada una de las especialidades le imprime en la formación del ser humano que prepara, capaces de pensar críticamente, confrontar sus ideas, ofrecer una perspectiva diferente y enriquecedora y no como meros receptores del conocimiento.

La actividad intelectual inherente a toda institución de educación superior en defensa y difusión de valores universales, pero sobre todo en desarrollar las cualidades personales que favorecen la plena realización del hombre como persona relacionada a una

cultura y naturaleza social, que le permitan procesar las acciones de valorar, preferir y decidir

- **Postulados Epistemológicos.** (Conocimiento)

La fundamentación epistemológica alude a los modos de producción de saberes que se asumen como legítimos y a la postura que deben asumir todos los actores del proceso educativo respecto al objeto de conocimiento; esta fundamentación proveerá del marco conceptual y metodológico necesario para darles respuesta a todas las dudas e interrogantes sobre la aplicación del modelo, así como también posibilita una mayor comprensión de la realidad lo que permite estar en constante investigación, innovación y propuestas para su transformación permanente; sin este referente se pierde la visión totalizadora del mismo, de su significado último y trascendental y se limitaría al cumplimiento de una norma puntual. De allí que la crítica epistemológica es el termómetro que permite redimensionar el modelo, en el contexto de cambios permanentes que caracteriza la sociedad.

El modelo para dar explicación y sentido a la nueva universidad, en estos momentos de Globalización contemporánea consiste, por decirlo de alguna manera, en desarrollar una epistemología regional propia de la universidad politécnica como condición para estar a la altura de la era del conocimiento y del talento humano, ello implica la discusión de teorías y el establecimiento de condiciones propicias para la producción y validación de conocimientos en concordancia de las necesidades de aprendizaje del participante adulto y las propias de la sociedad donde actúa. Es importante considerar que lo que se enseña y se aprende debe ir a la par de los adelantos científicos y tecnológicos en la búsqueda de una actualización y contextualización permanente de conocimientos.

Esta Se trata de la postura sobre el conocimiento como producto de la actividad intelectual del factor humano y de una nueva representación de ciencia, inscrita bajo las concepciones del paradigma del pensamiento complejo, el cual plantea nuevas formas de organizar y generar saberes, desde una visión integral y transdisciplinaria del conocimiento. Esta concepción tiene su significativa relevancia en la práctica del conocimiento científico, en el carácter humano del ser, en los valores y practica de acción, así como en los objetivos del mismo.

Es una nueva forma de producir conocimientos (Dialogo de saberes, a través de la investigación como acción sinécuanon), distintos a los del modelo clásico fundamentada en la racionalidad técnica o instrumental, con un enfoque socio-crítico orientado a consolidar una concepción socialista

Epistemología de la Educación Superior plasmada en el diseño curricular, permitirá, gradualmente, dar pasos seguros hacia **“el pensamiento complejo forjado con situaciones de aprendizaje y experiencias de formación que propicien el diálogo entre saberes, a través del trabajo inter y transdisciplinario”** (U.B.V. Base, criterios y pautas para el diseño curricular de los programas de formación.)

En este sentido, se parte de una nueva concepción del conocimiento como interpretación y construcción mental obtenida en la propia realidad del individuo que la piensa y observa, es decir, construido por el mismo sujeto, de acuerdo a sus experiencias y conocimientos previos, este es el nuevo reto de la sociedad en un contexto nacional, regional y local. Para ello debemos hurgar en los planes de desarrollo del estado, en nuestro marco constitucional y explorar en el entorno, tratando de precisar cuáles deben ser los conocimientos que debemos impartir al educando para formar un profesional eficiente, capaz de responder al plan de desarrollo del país y particularmente a las necesidades regionales y locales.

Ahora bien, el procedimiento y el tratamiento de la información y del conocimiento puede organizarse de forma tal que conjuguen la modalidad disciplinar con la interdisciplinar, como paso previo a transitar caminos transdisciplinarios). Lo disciplinar se llevará a su mínima expresión, en aquellos casos que por la vía del consenso no se llegue a procesos de integración. Lo Interdisciplinario se desarrollará a través del diálogo de saberes y la introducción de los ejes transversales con la finalidad de superar las debilidades que presentan las disciplinas cuando abordan de forma aislada los problemas intelectuales y sociales inmersos en nuestra realidad. Lo Transdisciplinario se logrará a través de la integración de las diversas dimensiones que confluyen en la comprensión de los procesos sociales, políticos y culturales.

- **Postulados psicológicos.**

*Las teorías de la inteligencia en el campo de la psicología origina una serie de alternativas que despliegan los principios del paradigma cognitivo, que se caracteriza por combinar los supuestos de las teorías del **aprendizaje significativo** (Ausubel), **aprendizaje por descubrimiento** (Bruner), **el constructivismo** (Piaget), **el aprendizaje mediado** (Feuerstein), y **la zona de desarrollo potencial** (Vigotsky);*

Entre ellas la visión del sujeto que aprende es como procesador de información, exaltando la creatividad, el pensamiento reflexivo y crítico; es constructor de conocimientos en una referencia de valores y creencia, en un contexto ecológico para interpretar las relaciones de comportamiento y el entorno que influye los elementos del medio ambiente.

El modelo cognitivo ecológico, se concreta en lo señalado por Gervilla (1988) sobre:

- *Atender a la interacción entre personas y su entorno profundizando en la reciprocidad de sus acciones.*
- *Asumir el proceso de enseñanza - aprendizaje como un proceso interactivo continuo.*
- *Analizar el contexto del ambiente educativo como influido por otros contextos en permanente interdependencia.*
- *Tratar procesos no observables como pensamientos, actitudes y creencias o percepciones de los agentes del ambiente educativo.*

Esta concepción de aprendizaje, totalizadora y globalizadora implica nuevos métodos pedagógicos, que supondrán nuevos materiales didácticos y nuevas formas de evaluación.

- *El aprendizaje por procesos: Deberá generalizarse en la medida en que los avances de la psicología cognitiva aporten mecanismos en función de nuevas formas de aprender y de pensar. El Currículum tenderá por tanto a desarrollar el pensamiento lógico, racional y crítico y el establecimiento del pensamiento paralelo (inteligencia asociativa, espacial, visual y auditiva y la inteligencia*

intuitiva). Igualmente, deberá desarrollarse la inteligencia emocional como parte del Currículum, con el propósito de aprender a manejar las emociones.

- *La interdisciplinaridad: Implica la conformación de grupos, tanto intra como extra institucionales, de profesionales de diversas área, lo cual permitiría abarcar una mayor extensión de los conocimientos que deben ser manejados al analizar diferentes situaciones. Su inclusión en el Currículum permitirá apreciar los beneficios de los objetivos comunes, así como el desarrollo de convicciones...” sobre las ventajas del trabajo compartido y de la significación que tienen los aportes de las diferentes áreas del conocimiento”. (CNC, 1997).*
- *Acreditación del aprendizaje por experiencia: Implicará reconocer los aprendizajes obtenidos a través de la experiencia de trabajo, así como acreditar la capacitación obtenida a través del adiestramiento.*
- ***Andragógico***

La praxis andragógica, se entiende como una relación de iguales entre adultos comprometidos en un proceso didáctico en la que comparten tal como lo plantea Adán (1987) actitudes, responsabilidades y compromisos hacia logros y resultados exitosos”.

Considerada como un individuo que a lo largo de su vida, ha adquirido una serie de destrezas que lo capacitan para auto- dirigir su atención, su pensamiento y su acción en sus procesos de aprendizaje, es capaz de planificar y buscar la información relevante que necesita, fijarse objetivos y decidir qué estrategias debe llevar a cabo para su logro, y al final, auto- examinarse para permitir reajustes en el proyecto a concluir.

La educación andragógica por ser más flexible y horizontal, se adhiere perfectamente a la adultez, partiendo de que las características del adulto como tal, siempre están presentes, sea como docente o facilitador o como estudiante o participante. El proceso está basado en que el adulto es capaz de auto dirigirse, es decir, se estaría hablando de una relación de aprendizaje fundada en la independencia de acción, la reflexión y la voluntad de los participantes de concretar,

valiéndose de las técnicas pluridireccionales de la comunicación, sus ideas, intereses y experiencias en el logro de un beneficio común, esta relación de aprendizaje abarca un acto Andragógico.

En este orden de ideas, en la andragogia, el docente es un facilitador y mediador del aprendizaje, impulsor de nuevas experiencias, forma horizontal, e interactiva, dispuesto a ofrecer sus conocimientos y viceversa; el estudiante se concibe como un participante, con ideas y puntos de vistas propios, como un ser pensante y activo dentro del proceso, capaz de fortalecer su propio conocimiento a través de orientaciones y no de imposiciones que no logran trascender en tiempo y espacio.

Cabe señalar que la enseñanza universitaria que estamos construyendo, reclama la formación de profesionales capacitados en la elaboración y construcción del conocimiento y la investigación, Al concebir el conocimiento como una construcción y no como un bien recibido, el participante se convierte en el principal responsable de su aprendizaje y es aquí donde la presencia de la conceptulizacion andragogica desempeña el papel de auto dirección del aprendizaje junto con el afianzamiento de una conducta autónoma e independiente

- **Visión Política**

La Visión Política de la Universidad Politécnica está relacionada directamente con las metas y objetivos del Plan de desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013) y los planes educativos, que a su vez responden a los Programas de desarrollo del gobierno en cuanto a:

- Igualdad de Oportunidades (Equidad).
- Gratuidad
- Formación de una ciudadanía democrática
- Hacia la construcción del Siglo XXI

“Las Políticas sociales del nuevo estado venezolano reconocen necesidades sociales más allá de lo material o de la ubicación del individuo frente a una línea imaginaria de pobreza. La construcción del equilibrio social implica una nueva visión de ciudadano, sus derechos y esto pasa necesariamente por preparar a la población para el ejercicio de la ciudadanía de forma soberana, incrementando su nivel educativo”.

El Modelo Educativo de la Misión Sucre (2004), permite fortalecer la Soberanía Nacional, la Democracia Participativa, el desarrollo humano integral y sustentable, como forma de vida política ya que está diseñado de tal manera que garantiza el derecho a la identidad político territorial; las nuevas fronteras de los derechos sociales han avanzado hasta la identificación del Sujeto Colectivo como actor protagónico del ejercicio de la Democracia. (p19)

El Diseño Curricular reivindica la importancia de la formación ideológica del hombre y la mujer como actores colectivos y sujetos de derechos, que están en la búsqueda de organizar las comunidades, creadora de redes sociales que fomenten y arraiguen su identidad colectiva, en procura de diversidad y legitimación política, económica y cultural que favorezcan la superación de la pobreza y la exclusión social.

- **Visión Histórico-Cultural.**

Tal como lo establece el Proyecto de la Carta Social de las Ameritas (2004): las comunidades tienen derecho a preservar su identidad histórica y cultural, su arraigo territorial y su especificidad social como ciudadanos que alimentan la diversidad humana, como un valor superior inalienable (s/n). Este postulado se asume como visión prospectiva de un futuro cercano que garantice este derecho. La Universidad Politécnica debe promover la multiculturalidad, como garantía de pervivencia, a través de un plan de estudios que enfatice sobre los valores propios del conocimiento histórico, el uso adecuado del idioma, las costumbres regionales y nacional, el patrimonio bio-genético, los recursos tradicionales el acervo histórico cultural, sin perder el derecho al acceso de la cultura universal, al conocimiento y la información generada en cualquier país del mundo.

Principios orientadores del currículo

El currículo se define como un proceso social formativo, participativo, protagónico, consensuado, cuyas dimensiones dinámicas en constante revisión se conjugan para el logro de la formación integral que permite desarrollar las competencias necesarias y enfrentar la creciente complejidad de la sociedad y dar respuesta a las demandas de transformación emergentes.

De igual manera contribuye a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local; incluyendo el talento humano, recursos académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional y Nacional.

Visto como proceso, tiene su propia dinámica la cual responde a las fuerzas endógenas y exógenas moduladas por las condiciones socioculturales del medio; por consiguiente, establece la relación entre el contexto social y el mundo universitario.

Currículo Basado en el Enfoque Crítico-Humanista-Social

El enfoque curricular basado en perfil Humanista Integral está referido a la formación de un ser integral, capaz de vivir y convivir en armonía, superar la individualidad, apreciar el ambiente y los recursos naturales, ser emprendedor y generador de ideas innovadoras, para tratar de construir una sociedad equitativa y justa. Sustentado en un proceso de aprendizaje, que permita su participación en el desarrollo local, regional, nacional, latinoamericano y del Caribe.

Este enfoque está centrado en competencias integradas; concebidas como el conjunto de: valores, habilidades, cualidades, conocimientos y actitudes requeridos por el ser humano como parte de un colectivo, con miras a su participación protagónica en el desarrollo del país.

- La Universalización: visión holística de la educación que considere la geopolítica nacional e internacional.
- La municipalización: es la integración de los procesos académicos universitario al proyecto comunitario.
- Igualdad: la toma de decisiones debe considerar a todos los sectores que conforman la comunidad universitaria.
- Equidad: acceso de la educación sin ningún tipo de discriminación.
- Solidaridad: apoyar y defender el proyecto educativo
- Flexibilidad curricular: capaz de adaptarse y adecuarse a los cambios nacionales e internacionales y a la diversidad de modelos pedagógicos.
- Movilidad interinstitucional: la acción institucional debe adecuarse a la dinámica interinstitucional
- Pluridisciplinariedad: los procesos académicos deben considerar las diferentes áreas del saber de la humanidad.
- Transdisciplinariedad: se debe siempre buscar nuevos paradigmas
- Multidisciplinariedad: las unidades curriculares articuladas
- Pertinencia Social: los procesos académicos deben estar en correspondencia con las demandas sociales del entorno, de las comunidades y a los lineamientos del proyecto de país.
- Calidad: excelente producción en el desarrollo práctico del conocimiento. Mejoramiento continuo de los elementos del currículo en sus funciones académico-administrativas relacionadas con docencia, investigación, estudiantil y humana, con valores éticos y morales.
- Integración teoría-práctica: promover la integración de núcleos de saberes transdisciplinarios durante el proceso de formación.
- Corresponsabilidad: compartir la responsabilidad en función del colectivo
- Cooperatividad: es integrar la disposición personal en función de un colectivo.
- Actualidad: Debe incluir el proceso de auto revisión para adaptarse a los cambios constantes.

- Andragógico: relación compartida de actitudes, responsabilidades y compromisos hacia logros y resultados exitosos. Crear sus conocimientos de acuerdo a sus propias vivencias.
- Ecológica: defender y proteger el medio ambiente en la relación de los seres vivos con el mismo.
- Transversalidad: los programas de los cursos y experiencias educativas, en los planes de estudio, estén encaminados al logro de los fines propuestos por medio de los ejes estratégicos de Alma Máter.

Participativo: trasciende a los actores del hecho de formación en todos sus espacios, comunidades sociales, industrias e incorpora los saberes y conocimientos tanto de comunidades, industria, productores, obreros, estudiante, administrativos y docentes.

MODELO DE DESARROLLO CURRICULAR

El Proyecto Educativo de la Universidad Politécnica se orienta a la formación de jóvenes y adultos, comprometidos con la comunidad y dispuestos a trabajar por un país mejor; en consecuencia este proyecto contribuye con el estado al formar profesionales útiles a la sociedad, al desarrollo de las políticas nacionales, regionales y municipales, es decir, contextualizar las carreras o programas de formación, en función de las necesidades.

Los diseños curriculares deben incluir la integración de las tres funciones universitarias (Docencia, Investigación y Extensión); propiciar la formación integral en el sentido, de que ésta articule los ejes temáticos de formación, que incluyan: lo ético-sociopolítico-cultural, epistemológico-metodológico, profesional, estético-lúdico y ambiental. Esta integración de funciones, conocimientos y valores permitirá la relación teórico-práctica, la formación en investigación, la interacción con las comunidades para hacer posible la conjunción de saberes y la producción de conocimientos contextualizados y que respondan a la solución de los problemas del pueblo Venezolano.

Los diseños curriculares son flexibles, dinámicos y organizados por proyectos y alimentado por áreas del saber. La transformación incluye la homologación curricular, que junto a la creación del sistema, facilite la movilidad estudiantil y profesoral entre

instituciones y programas de formación. El currículo así concebido rompe con la lógica disciplinar, la fragmentación de conocimientos y la formación profesionalizante, científicista y tecnicista, garantizando la relación Universidad–Sociedad y contribuir a la formación del nuevo republicano.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura Curricular se administra a través de los proyectos de aprendizaje y comunitarios donde se incorporen los ejes temáticos de formación (ético-socio-político-cultural, epistemológico-metodológico, profesional, estético-lúdico y ambiental), además de talleres y seminarios permanentes.

Se ofrecen programas de formación (Ingeniería y Licenciatura) con salidas intermedias (T.S.U.), certificaciones por competencias adquiridas y prosecución de la continuidad a nivel de postgrado.

El lapso de los periodos académicos es de un (1) trimestre de doce (12) semanas. Con una duración de dos (2) a tres (3) años para programas de formación con salidas intermedias (T.S.U.) y de cuatro (4) a cinco (5) años para Ingeniería y Licenciatura.

La carga crediticia es de acuerdo a las necesidades del programa de formación.

Las Prácticas profesionales se realizan a lo largo de todo el programa de formación. Los trabajos de grado se sustituyen por proyectos de aprendizajes.

La modalidad de aprendizaje propuesta es la siguiente: presencial, semi presencial, modular, tutorial y a distancia.

Las horas son teórico practica y de estudios individual.

Modelo de Desarrollo Curricular.

Los diseños curriculares deben incluir la integración de las tres funciones universitarias (Docencia, Investigación y Extensión); propiciar la formación integral en el sentido de que en la formación profesional se articulen ejes transversales que incluyan lo

ético- político, cultural, epistemológico, metodológico, estético, lúdico y ambiental. Esta integración de funciones, conocimientos y valores permitirá la relación teórico-práctica, la formación en investigación, la interacción con las comunidades para hacer posible la conjunción de saberes y la producción de conocimientos contextualizados y que respondan a la solución de los problemas del pueblo Venezolano.

Los diseños curriculares deben ser flexibles, dinámicos y organizados por proyecto o por problemas, alimentado por unidades curriculares integrales. La transformación que proponemos debe incluir la homologación curricular que junto a la creación del sistema facilitara la movilidad estudiantil y profesoral entre instituciones y programas de formación. Un currículo así concebido rompe con la lógica disciplinar, la fragmentación de conocimientos y la formación profesionalizante, cientificista y tecnicista, garantizando la relación Universidad – Sociedad y la formación del nuevo republicano.

El nuevo modelo educativo que se plantea para la construcción del nuevo republicano, debe ser orientado a la formación de los niños, jóvenes y adultos integrales, comprometidos con la comunidad y dispuestos a trabajar por un país mejor.

Los modelos educativos que están ideados en esta revolución deben estar dirigidos a que los estudiantes que se forman deben tener un sentimiento de ser, sentir, vivir y un convivir, esto con la finalidad de que se tenga un nivel de conciencia óptima donde el futuro profesional debe tener sentimiento de pueblo, barrio, preocupado por la problemática comunitaria, sanitaria, social y de otra índole que durante mucho tiempo fueron olvidadas.

La educación Socialista esta enmarcada en formar un ser humano social, es decir, que este relacionado de forma activa y armónica consigo mismo y con los que los rodea; los procesos educativos que fueron planteados hasta 1999 y que en gran parte están inclinados en las grandes universidades.

El modelo educativo tiene que ser humano y ecológico, donde se construya un aprendizaje y conocimiento biológico (educación en valores) y que todos los institutos de educación superior comiencen a reconocer los conocimientos empíricos, por experiencia, reconocer la sabiduría de los pueblos. Tomar en cuenta los saberes comunitarios. Realizar interacciones entre la universidad y la comunidad (Consejos Comunales), a fin de que las actividades universitarias se reflejen por medio de proyectos socio – productivos,

cohabitando con la sociedad y permitiendo un ambiente con desarrollo endógeno y sustentable.

En consecuencia, el modelo educativo tiene que contribuir con el gobierno nacional al graduar profesionales útiles a la sociedad, las políticas nacionales, regionales y municipales deben ir a la par de las necesidades de cada una de las regiones, es decir, contextualizar las carreras o programas en función de las ciencias regionales.